DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

ASUNCIÓN, (PARAGUAY) 17 de setiembre de 2020

SÍRVASE CITAR Nº P. 3148/2020

RECIBI EL ORIGINAL DE LA PRESENTE NOTA
Firma: Fecha: 28/9/2020
Aclaración: Adriana Cabañas
CI Nº: 696310 Tel.: 0976425...
DEVOLVER ESTE ACUSE A LA SG/DDS1 EN LA BREVEDAD

Señora
Gladys Esquivel de Cocco
Notaria y Escribana Pública
Juan E. O'Leary Nº 976 e/ Piribebuy y Manduvirá
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con el objeto de solicitar se sirva realizar las gestiones necesarias para la elaboración de un Poder Especial a los siguientes funcionarios, para la elaboración y presentación de Estudios de Impacto Ambiental Preliminar, Auditorías de Cumplimiento de Plan de Gestión Ambiental, Ajustes del Plan de Gestión Ambiental y otros Estudios en el marco del licenciamiento ambiental de obras e instalaciones de la ANDE que cuentan con Declaración de Impacto Ambiental (Licencia):

- Ing. Rocio Vely, con C.I. Nº 717.478 y CTCA Nº I-044
- Lic. Alba Inchaustti, con C.I. Nº 639.420 y CTCA Nº I-067
- Lic. Nancy Ruiz, con C.I. Nº 1.014.058 y CTCA Nº I-1024
- Lic. Gloria Maria Almada, con C.I. Nº 1.148.369 y CTCA Nº I-1115
- Lic. Rosa Gamarra, con C.I. Nº 2.007.815 CTCA Nº I-1312
- Arq. Gloria Rivas, con C.I. Nº 763.053 y CTCA Nº I-1263
- Ing. Víctor Medina, con C.I. Nº 720.626 y CTCA Nº I-249
- Ing. Roberto Casco, con C.I. Nº 1.722.706, y CTCA Nº I-1262
- Lic. Shirley Villalba, con C.I. Nº 1.232.875

Cabe mencionar, que el Poder Especial solicitado es un requisito establecido en la Resolución del MADES Nº 181/2019.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Abg. CARLOS NELSON MEDINA
p/ Presidente

CM wg
AL

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

GLADYS ESQUIVEL DE COCCO NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA Reg. Nº 247

SERIE BI

Nº 6393344

ESCRIBANO : GLADYS ESQUIVEL DE COCCO
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : O'LEARY 976 - OF. 102
REGISTRO : 247

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) A FAVOR DE LOS SEÑORES ROCIO VELY Y OTROS.------

NUMERO: NOVENTA Y DOS (92).- En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **DIEZ Y OCHO** días del mes de **SETIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTE**, ante mí: **GLADYS ESQUIVEL DE COCCO**, Notaria y Escribana Pública Titular del Registro Nº 247, comparece el Ing. **FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ**, paraguayo, casado, con Cédula de Identidad Nº **1.643.127**, domiciliado a los efectos de este Acto en la Avenida España y Padre Cardozo de esta Capital (Local de la ANDE). El compareciente es mayor de edad, de mi conocimiento, quien manifiesta haber cumplido con las leyes de carácter personal.- El Ing. **FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ** concurre a este acto en nombre y representación de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) en su carácter de Presidente de la misma, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 3937 de fecha 13 de Agosto de 2020, el que copiado dice: "PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, Decreto N° 3937 **POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR FÉLIX ELADIO SOSA GIMÉNEZ, COMO PRESIDENTE DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE).**- Asunción, 13 de Agosto de 2020.- **VISTO:** El Articulo 238, Numeral 6) de la Constitución; y **CONSIDERANDO:** Que la citada disposición constitucional, faculta al Presidente de la Republica a nombrar y remover, por si, a los funcionarios de la Administración Pública. Que, el artículo 16 de la Ley N° 2199/2003. "Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la dirección de Empresas y entidades del Estado Paraguayo", que modificó la Ley N° 966/1994 "Que crea la Administracion Nacional de Electricidad (ANDE), como ente autárquico y establece su Carta Orgánica", dispone que la Dirección y Administracion de la ANDE estará a cargo de un Presidente designado por el Poder

Ejecutivo. **POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, **EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY DECRETA:** Art. 1º.- Nómbrase al Señor **Félix Eladio Sosa Giménez**, con cédula de identidad civil número 1.643.127, como Presidente de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), en reemplazo del señor Luis Alberto Villordo Recalde, quien renunció. Art. 2º.- Danse las gracias al señor Luis Alberto Villordo Recalde, por los servicios prestados a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE). Art. 3º.- El presente Decreto será refrendado por el Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones. Art. 4º.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.- Hay una firma ilegible, un sello de la Presidencia de la República.- República del Paraguay".- Es copia fiel.- La Administración Nacional de Electricidad (ANDE), con Cédula Tributaria Nº **80009735-1**, es un Ente Autárquico que se halla organizado y regido por la Ley Nº 966 de fecha 12 de Agosto de 1964 que no reproduzco por ser su texto de conocimiento obligatorio.- La autorización para este acto consta en la Nota **Nº P. 3148/2020** de fecha 17 de setiembre de 2020 de la ANDE, por la cual solicita la formalización de un Poder Especial para la elaboración y presentación de Estudios de Impacto Ambiental Preliminar, Auditorias de Cumplimiento de Plan de Gestión Ambiental, Ajustes del Plan de Gestión Ambiental y otros Estudios en el marco del licenciamiento ambiental de obras e instalaciones de la ANDE que cuentan con Declaración de Impacto Ambiental (Licencia). El Ing. **FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ** en la representación invocada DICE, Que: Otorga PODER ESPECIAL a favor de los Profesionales: **1) Ing. Rocio Vely,** con C.I. Nº 717.478, CTCA Nº I-044; **2) Lic. Alba Inchaustti,** con C.I. Nº 639.420, CTCA Nº I-067; **3) Lic. Nancy Ruiz**, con C.I. Nº 1.014.058, CTCA Nº I-1024; **4) Lic. Gloria Maria Almada,** con C.I. Nº 1.148.369, CTCA Nº I-1115; **5) Lic. Rosa Gamarra,** con C.I. Nº 2.007.815, CTCA Nº I-1312; **6) Arq. Gloria Rivas,** con C.I. Nº 763.053, CTCA Nº I-1263; **7) Ing. Victor Medina,** con C.I. Nº 720.626,

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE BI Nº 6393345

ESCRIBANO : GLADYS ESQUIVEL DE COCCO
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : O'LEARY 976 - OF. 102
REGISTRO : 247

CTCA Nº I-249; **8) Ing. Roberto Casco,** con C.I. Nº 1.722.706, CTCA Nº I-1262; **9) Lic. Shirley Villalba,** con C.I. Nº 1.232.875; para la elaboración y presentación de Estudios de Impacto Ambiental Preliminar, Auditorias de Cumplimiento de Plan de Gestión Ambiental, Ajustes del Plan de Gestión Ambiental y otros Estudios en el marco del licenciamiento ambiental de obras e instalaciones de la ANDE; para que en nombre y representación de la **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE),** en forma conjunta, separada, alternada o indistinta realicen todos los actos y diligencias necesarias para el mejor cumplimiento de este mandato.- Leo la presente al otorgante, de quien recibí personalmente su declaración de voluntad, se ratifica de su contenido y la firma ante mí, de todo lo cual doy fe.- FIRMADO: Ing. FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ.- ANTE MI.- GLADYS ESQUIVEL DE COCCO.- ESTA MI SELLO.- LA PRESENTE ESCRITURA LLEVA HOJA DE SEGURIDAD DE ACTUACION NOTARIAL Nº 6996439. CON

.../// ...

GLADYS ESQUIVEL De COCCO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
Reg. Nº 247
O'Leary 976 Of. 102 Telefax: 442014 - 491662
Asunción - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.

GLADYS ESQUIVEL De COCCO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
Reg. Nº 247
Olegario 976 Of 102 Telefax: 442314 - 45848
Asunción - Paraguay

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE BP Nº 6996439

ESCRIBANO : GLADYS ESQUIVEL DE COCCO
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : O'LEARY 976 - OF. 102
REGISTRO : 247

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 92 (Noventa y dos).- folio 226 y Sgte.- del Protocolo de la División Civil.- Sección "B" del Registro Notarial Nº 247.- con asiento en La Capital.- y autorizada por La Escribana Pública GLADYS ESQUIVEL DE COCCO.- en el carácter de Titular.- de dicho Registro, expido esta Primera.- copia para **LOS APODERADOS.-** a los Treinta.- días del mes de Setiembre.- del año Dos mil veinte.-

GLADYS ESQUIVEL De COCCO
NOTARIA ESCRIBANA PUBLICA
Reg. Nº 247
Of. 102 Telefax: 442614 - 493621
Asunción - Paraguay